

3) *La República Francesa cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 80, de 27.3.2010.

Sentencia del Tribunal General de 6 de julio de 2012 — Jackson International/OAMI — Royal Shakespeare (ROYAL SHAKESPEARE)

(Asunto T-60/10) (¹)

[«**Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca comunitaria denominativa ROYAL SHAKESPEARE — Marca comunitaria denominativa anterior RSC-ROYAL SHAKESPEARE COMPANY — Motivos de nulidad relativos — Marca de renombre — Artículo 53, apartado 1, letra a), y artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Riesgo de asociación — Aprovechamiento indebido del carácter distintivo o del renombre de la marca anterior**»]

(2012/C 250/22)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Jackson International Trading Co. Kurt D. Brühl GmbH & Co. KG (Graz, Austria) (representantes: H.-G. Zeiner y S. Di Natale, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Botis, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: The Royal Shakespeare Company (Warwickshire, Reino Unido) (representantes: C. Barnett, Solicitor, y S. Malynicz, Barrister)

Objeto

Recurso de anulación interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 19 de noviembre de 2009 (asunto R 317/2009-1) relativa a un procedimiento de nulidad entre The Royal Shakespeare Company y Jackson International Trading Co. Kurt D. Brühl GmbH & Co. KG.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Jackson International Trading Co. Kurt D. Brühl GmbH & Co. KG.*

(¹) DO C 100, de 17.4.2010.

Sentencia del Tribunal General de 11 de julio de 2012 — Laboratoire Garnier/OAMI (natural beauty)

(Asunto T-559/10) (¹)

[«**Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria figurativa natural beauty — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n° 207/2009**»]

(2012/C 250/23)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Laboratoire Garnier et Cie (París) (representantes: inicialmente R. Dissmann y A. Steegmann, posteriormente R. Dissman, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: V. Melgar, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 23 de septiembre de 2010 (asunto R 971/2010-1) relativa al registro como marca comunitaria del signo figurativo natural beauty.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Laboratoire Garnier et Cie.*

(¹) DO C 38, de 5.2.2011.

Sentencia del Tribunal General de 10 de julio de 2012 — Interspeed/Comisión

(Asunto T-587/10) (¹)

[«**Responsabilidad extracontractual — Relaciones exteriores — Licitación convocada por AER relativa a obras en el puesto fronterizo de Preševo (Serbia), la financiación de dichas obras y otras medidas conexas — Falta de relación de causalidad**»]

(2012/C 250/24)

Lengua de procedimiento: esloveno

Partes

Demandante: Holding kompanija Interspeed a.d. (Belgrado, Serbia) (representante: M. Bošnjak, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Erlbacher y B. Rous, agentes)

Objeto

Petición de reparación del perjuicio presuntamente resultante de las obras realizadas en el puesto fronterizo de Preševo (Serbia) con arreglo a un contrato financiado por AER.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Holding kompanija Interspeed a.d. cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 89, de 19.3.2011.

**Sentencia del Tribunal General de 10 de julio de 2012 —
Clorox/OAMI — Industrias Alen (CLORALEX)**

(Asunto T-135/11) (¹)

[«**Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa CLORALEX — Marcas nacionales denominativas anteriores CLOROX — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009**»]

(2012/C 250/25)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: The Clorox Company (Oakland, Estados Unidos) (representantes: S. Malynicz, Barrister, y A. Chaudri, Solicitor)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Crespo Carrillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General: Industrias Alen, S.A. de C.V. (Nuevo León, México) (representante: J. Astiz Suárez, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 16 de diciembre de 2010 (asunto R 521/2009-4), relativa a un procedimiento de oposición entre The Clorox Company e Industrias Alen, S.A. de C.V.

Fallo

- 1) *Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 16 de diciembre de 2010 (asunto R 521/2009-4).*
- 2) *La OAMI cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido The Clorox Company.*
- 3) *Industrias Alen, S.A. de C.V., cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 152, de 21.5.2011.

**Auto del Tribunal General de 19 de junio de 2012 —
Hungria/Comisión**

(Asunto T-37/11) (¹)

[«**Recurso de anulación — Instrumento temporal destinado a financiar acciones en las nuevas fronteras exteriores de la Unión para la aplicación del acervo de Schengen y el control de las fronteras (dispositivo de Schengen) — Contribución en favor de Hungría para el período 2004-2006 — Recuperación de una parte del importe abonado — Acto impugnabile — Inadmisibilidad**»]

(2012/C 250/26)

Lengua de procedimiento: húngaro

Partes

Demandante: Hungría (representantes: Z. Fehér, K. Szíjjártó y G. Koós, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: V. Bottka y F. Coudert, agentes)

Objeto

Anulación parcial del requerimiento de pago n° 3.241.011.280 emitido por la Comisión el 28 de octubre de 2010 tras haberse remitido a Hungría el informe final relativo a la liquidación de cuentas del dispositivo de Schengen por lo que respecta a las ayudas abonadas a Hungría durante el período 2004-2006.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Hungría.*

(¹) DO C 95, de 26.3.2011.

**Auto del Tribunal General de 21 de junio de 2012 —
Hamás/Consejo**

(Asunto T-531/11) (¹)

[«**Recurso de anulación — Medidas restrictivas con el fin de luchar contra el terrorismo — Litispendencia**»]

(2012/C 250/27)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Hamás (Damasco, Siria y Gaza, territorio de la Franja de Gaza) (representante: L. Glock, abogado)